



Informe del Comisario de Cuentas

Informe del Auditor Interno

Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud

1. El Comité examinó el informe del Comisario de Cuentas saliente (la República de Filipinas),¹ cuyo mandato había concluido en mayo de 2020.
2. Al presentar el informe, el Comisario de Cuentas elogió a la Organización por el cumplimiento de su marco normativo, lo que había llevado a un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de la OMS correspondientes al año 2019. Asimismo, el Comisario de Cuentas puso de relieve algunas recomendaciones, en particular las relativas a la mejora de los procesos de adquisición y de la prevención del fraude. Con respecto a esta última cuestión, el Comité aplaudió la intención de la Organización de revisar su política de prevención del fraude y su compromiso de seguir reforzando los controles internos, especialmente mediante la formación, sobre todo en las oficinas de país y en entornos operativos complejos.
3. El Comité examinó también el informe del Auditor Interno y el del Director General sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna y externa.² En el primer informe se presentaba la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El Comité tomó nota, entre otras cosas, de que la eficacia operativa de los controles internos aplicados en 2019 era inferior a la de 2018 y que la Oficina había detectado problemas recurrentes, especialmente en entornos operativos complejos y de emergencias. Los principales problemas detectados fueron la falta de documentación adecuada, la necesidad de mejorar el seguimiento por parte de los supervisores de primer nivel y al hecho de que no se aplicaban los mecanismos adecuados al principio de una emergencia. En el informe se destacaba también que el número de denuncias de explotación y abusos sexuales se había incrementado de tres en 2018 a cinco en 2019, lo que llevó al Comité a pedir la adopción de medidas urgentes para abordar el acoso sexual, y la explotación y abusos sexuales. Además, el Comité propuso

¹ Documento A73/27.

² Documentos A73/28 y A73/29, respectivamente.

que debería asignarse a una persona específica entre los directivos superiores de la Organización la responsabilidad de combatir la corrupción.

4. El Comité tomó nota de que el enfoque de la Organización para abordar las inquietudes recurrentes plantadas en las auditorías internas era centrarse en los problemas sistemáticos que contribuyen al incumplimiento en algunos ámbitos.

5. Finalmente, la Secretaría presentó ejemplos de soluciones utilizadas para abordar los problemas de control interno, en particular el establecimiento de un centro mundial de verificación para coordinar y notificar las actividades de verificación sobre la cooperación financiera directa, la ejecución directa y las subvenciones de la OMS. Por su parte, el Director Regional para el Mediterráneo Oriental describió las iniciativas de prevención del fraude aplicadas, en particular el establecimiento de comités de adquisición en el ámbito de país en una región en que muchos países se ven sometidos a incertidumbre e inseguridad prolongadas. En nombre de la Directora Regional para África, se señaló que, en lugares en que muchas personas no tienen cuentas bancarias, se estaba probando un sistema de desembolso directo para abonar pagos de pequeñas cantidades por medio de los teléfonos móviles.

6. El Director Regional para el Pacífico Occidental manifestó su agradecimiento al personal de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas por la ayuda prestada a la Región del Pacífico Occidental y, en sus observaciones de clausura, el Director General agradeció a la Comisión su contribución a la eficiencia y gobernanza de la Organización. Asimismo, el Comité manifestó su agradecimiento y su enhorabuena a la Comisión por toda la labor realizada.

RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

7. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tome nota de los informes y adopte el siguiente proyecto de decisión:

La 73.^a Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Comisario de Cuentas a la Asamblea de la Salud,¹ y habiendo tomado nota del informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud,² decidió aceptar el informe del Comisario de Cuentas a la Asamblea de la Salud.

8. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó también que la Asamblea de la Salud proponga a la Secretaría, para orientarla en la aplicación de los mandatos existentes, que:

a) refuerce la Oficina de Servicios de Supervisión Interna dotándola de recursos adecuados y sostenibles que le permitan llevar a cabo su mandato y garantizar la independencia de las funciones de los servicios de supervisión interna, sin dejar de buscar soluciones costoeficaces para reducir los retrasos en la tramitación de casos;

b) adopte medidas inmediatas para reducir el riesgo de acoso sexual y explotación y abusos sexuales, y mejorar la respuesta conexas;

c) garantice que la formación sobre explotación y abusos sexuales se amplíe a todo el personal sin condición de funcionario que trabaje en la Organización;

¹ Documento A73/27.

² Documento A73/39.

- d) aplique todas las recomendaciones pendientes de forma oportuna y sostenible;
- e) fortalezca la eficacia de la gestión de los riesgos de fraude y corrupción en los tres niveles de la Organización, en particular garantizando la formación del personal en prevención del fraude, sobre todo en las oficinas sobre el terreno;
- f) presente un informe anual separado sobre las actividades de adquisición; y
- g) proporcione a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acceso directo a la línea directa de la OMS, según recomienda el Comisario de Cuentas.

= = =